Dirección de Arquitectura
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T..R Y REGISTRO		
DEPART CONTAB.		
SUB. DEP. C.CENTRAL		
SUB.DEP E.CUENT.		
SUB.DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART AUDITORIA		
DEPART VOP. U. Y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $_____
IMPUTAC._____
ANOT. POR $_____
IMPUTAC. _____
DEDUC.DTO._____

TRAMITADO
23 JUN 2017
MOP - DIRECCION DE ARQUITECTURA REGION DE COQUIMBO

JGB/GMR/gmr

Proceso N° 11028040

REF.: AUTORIZA Y ACEPTA PAGO DE BOLETA QUE SE INDICA

LA SERENA, 23 JUN 2017

V I S T O S :

Las necesidades del Servicio, el Decreto Supremo Nº 1141 de 2006 que reglamenta las adquisiciones del M.O.P., el Decreto Fuerza Ley M.O.P. Nº850 de 1997 que fija texto refundido Ley 15.840; lo dispuesto por la Ley Nº19.886 de fecha 30/07/2003, que fija bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de servicios; la Resolución Nº 1600 del 31/10/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución DA Nº 102 de fecha 04/11/2010 que delega nuevas atribuciones y en virtud de las atribuciones que me confiere la Resolución DA. Nº 425 del 11/04/2014.

CONSIDERANDO:

- Que la Auxiliar de este servicio Sra. Aurora Varas Gomez, presentó licencia médica por 30 días, lo que hace necesario su reemplazo.
- Que esta Dirección cuenta con un contrato a través de la adquisición Nº 821-14-L116 del Portal Mercadopublico.cl, con la Sra. Cristina Ardiles Martínez, aprobado mediante la Resolución DA. Región de Coquimbo Nº 812 de fecha 15 de Septiembre de 2016, se ha tratado de localizar y ha señalado no tener disponibilidad.
- Que En conformidad al Reglamento de Compras y contrataciones públicas Ley Nº 19.886; se hace uso del artículo:

1) El Artículo Nº 53 letra a) "Podrán efectuarse fuera del sistema de información las contrataciones de bienes o servicios, cuyos montos sean inferiores a 3 Unidades Tributarias.
2) La Cotizaciones que se indican :
   - Sr. William Antero Cuero
   - Sra. Raquel Gonzalez Cardenas
   - Sra. Cristina Morales

R E S U E L V O :

DA Región de Coquimbo Nº 449 **/ (EXENTA)**

1º AUTORIZA Y ACEPTA, el pago cuyo monto asciende a $68.000.- (Sesenta y ocho mil pesos), por concepto de servicios de aseo y limpieza en las dependencias y traslado de correspondencia de la Dirección por 4 días (15/06/2017, 16/06/2017, 20/06/2017 y 22/06/2017)

PROVEEDOR	:	WILLIAM ANTERO CUERO
RUT	:	23.810.723-7
BOLETA	:	Nº 3 DE FECHA 22/06/2017.
MONTO	:	$ 68.000.-

2º EL GASTO, por la suma de $ 68.000.- se cancelará con cargo a los Fondos del Gasto Corriente, cuya codificación presupuestaria es:

00-2208001 SERVICIOS DE ASEO $ 68.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PAGUESE Y ARCHIVESE.

DIRECCION DE ARQUITECTURA MOP DIRECTOR REGIONAL REGION COQUIMBO

PATRICIO RUBIO AGUIRRE
Arquitecto
Director de Arquitectura
MOP - Región de Coquimbo